



**Ciudad de México, a 23 de abril de 2019
Comunicado de Prensa DGC/152/19**

FIRMAN CNDH E INFONAVIT CONVENIO PARA PROTEGER EL PATRIMONIO Y DERECHOS HUMANOS DE DERECHOHABIENTES Y ACREDITADOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) firmaron el Convenio General de Colaboración, cuyo objetivo es promover la cultura de los derechos humanos entre el personal del instituto público de vivienda, y con ello, prevenir actos que pudieran vulnerar los derechos fundamentales de su población derechohabiente y acreditados.

En el marco del Convenio General de colaboración suscrito la mañana de hoy, se buscará evitar a toda costa que los derechohabientes del INFONAVIT puedan perder su vivienda, por lo que se impulsará una política donde se privilegie el principio pro persona a lo largo de todo el proceso de acceso a la vivienda, además de atender las quejas promovidas por las y los acreditados de ese Instituto ante la CNDH por probables violaciones de derechos humanos.

Con el apoyo de la CNDH, se elaborará un diagnóstico de las causas que originan las quejas ciudadanas para identificar las áreas de mejora y así elaborar protocolos de atención y seguimiento que garanticen un servicio de calidad y calidez humana.

Dicho convenio, firmado por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, y el Director General del INFONAVIT, Carlos Martínez Velázquez, busca garantizar el trato respetuoso de los derechos fundamentales de las y los derechohabientes y ser piedra angular de esa nueva política, para lo cual se delinearán estándares de calidad, transparencia y desempeño que deberán cumplir los despachos que deseen trabajar con el INFONAVIT.

Asimismo, el INFONAVIT capacitará a su personal para que tenga la más alta sensibilidad y responsabilidad, además de que se obligará a los proveedores del Instituto a que se adhieran a los principios de derechos humanos que se aplicarán en el Instituto.

En el acto, el Presidente de la CNDH destacó que el nuevo enfoque de la política de vivienda tendrá como eje central a las personas, su dignidad, su vocación y sentido social. Señaló que con las acciones que se desarrollan y las que se implementarán se cerrará la brecha entre la hipótesis normativa constitucional y legal y la realidad. “Tenemos buenas leyes, buenos tratados, pero nos falta operatividad en su instrumentación y creo que con estas acciones nos acercamos en esa ruta, en esa vía para hacer realidad esa aspiración constitucional que debemos de señalar que desde 1983 está como derecho fundamental”, aseguró.

Refirió que en la actualidad el concepto de vivienda va más allá del techo y las paredes, ya que debe incluir el concepto de dignidad y servicios adecuados. No puede entenderse una vivienda digna sin servicios de agua, electrificación, planeación adecuada en función de centros de trabajo. Y añadió que se detectarán nichos de oportunidad para impulsar el conocimiento de los derechos humanos entre la derechohabiente, que conozca sus alcances y la incorporación de un programa de gestión automatizado para el registro, orientación y encausamiento de las peticiones de los acreditados.



Carlos Martínez Velázquez, Director General del INFONAVIT, habló de la importancia de contar con este instrumento que tiene una visión de derechos humanos en materia de vivienda, la cual debe ser digna y adecuada, incluyendo elementos como su localización, accesibilidad y posesión para evitar cualquier acto de despojo. En este sentido, dijo que los estados deben de ajustar sus políticas, de tal manera que los derechohabientes nunca pierdan la posibilidad de tener un patrimonio.

Expresó que los instrumentos que se plasman en el convenio ayudarán a una mejor capacitación en materia de derechos humanos y a ajustar las políticas públicas de la institución para contar con una visión que los garantice en los estándares de vivienda, la proveeduría del servicio de terceros y la cobranza.

También señaló que el Instituto suspendió los juicios masivos que impulsó para recuperar la vivienda no pagada a través de edictos, para que los trabajadores puedan tener una defensa adecuada y transparente, e igualmente se ajustó el esquema de cobranza social para acabar con el rezago de pagos hipotecarios.

En este acto también se contó con la presencia, por el INFONAVIT, del Secretario General Jurídico, Rogerio Castro Vázquez; Subdirector de Cartera, Bernardo Altamirano Rodríguez; Gerente de Órganos Colegiados, Jacinto Sosa Novelo; Gerente de Cumplimiento Legal, María Fernanda Aguilar Cortés, y Gerente de Análisis y Estrategia, Román Alejandro López Escobar. Por la CNDH, estuvieron también, la Cuarta Visitadora General, María Eréndira Cruzvillegas Fuentes, y el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, Rubén Francisco Pérez Sánchez.